



**INFORME
CIUDADANO
2025**
ASÍ ESTAMOS JUÁREZ





CITA ESTE DOCUMENTO ASÍ (FORMATO APA): Plan Estratégico de Juárez, A.C., (2025). Informe Ciudadano , 2025. Ciudad Juárez, México: Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Este documento está protegido bajo la licencia Creative Commons (CC) de atribución. Esto significa que usted es libre de compartir, copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas bajo las siguientes condiciones: 1. Reconocimiento - Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra) y 2. Compartir bajo la misma licencia - Si transforma o modifica esta obra para crear una obra derivada, incluirse en una tesis u otro documento, distribúyalo de manera libre y abierta como este documento. Más información sobre los términos y condiciones en <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es>

Las fuentes de información externas utilizadas en este documento son datos públicos accesibles por toda la ciudadanía a través de los diversos sistemas de transparencia y acceso a la información.

Comité editorial

Sergio Meza
Director General
Plan Estratégico de Juárez, A. C.

Judith Carrillo
Encargada de Indicadores de Ciudad

Isaac Sias
Coordinador de Comunicación
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Av. 20 de Noviembre #4305
Col. Los Nogales, C.P. 32350
Tel. (656) 625 0640 y (656) 626 0645
Cd. Juárez, Chihuahua, México
www.planjuarez.org

INFORME CIUDADANO 2025

I. Presentación.....	1
II. Gobierno Municipal: Ayuntamiento, Cabildo, Regidores.....	3
• Monitoreo a Cabildo.....	4
• Monitoreo de comisiones de regidores	13
• ¿Cuanto gana un regidor?.....	23
II. Indicadores de Desarrollo Municipal.....	25
• Presupuesto Municipal.....	26
• Plan Municipal de Desarrollo.....	33
III. Presupuesto Participativo.....	37
• Cambios normativos o procedimentales.....	39
• Ejecución de Obras.....	41
• Participación Ciudadana.....	43
IV. Índice de Calidad de Vida Municipal ICVM.....	45
V. Recomendaciones.....	48
VI. Anexos.....	49
• Metodología.....	49
• Calendario de comisiones edilicias	50

I. Presentación

El Informe Ciudadano 2025 constituye un ejercicio sistemático de monitoreo del desempeño del Gobierno Municipal y de los principales procesos de gestión pública en Ciudad Juárez. Su propósito es fortalecer los mecanismos de contraloría social y rendición de cuentas, así como contribuir a la generación de una ciudadanía informada con capacidad de incidencia en los asuntos públicos locales.

Desde su primera edición, este informe se ha consolidado como una iniciativa independiente de observación y análisis, orientada a identificar avances, rezagos y tendencias en el desarrollo municipal. La metodología aplicada combina procesos de recopilación, sistematización y análisis de información pública oficial sobre el quehacer del Ayuntamiento y sus dependencias, en ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación ciudadana.

En la presente edición, Plan Estratégico de Juárez, A.C. reafirma su compromiso con la promoción de la participación ciudadana como fundamento de una ciudad más democrática, equitativa y con instituciones más profesionales. Para ello, se incorporan herramientas visuales y comparativos históricos que permiten evaluar la gestión municipal con mayor precisión, en el marco de más de ocho años de apertura del Cabildo a la participación ciudadana.

El documento ofrece evidencia sobre los procesos de toma de decisiones públicas, la asignación y ejecución de recursos, así como los niveles de representación y participación ciudadana en los espacios de deliberación política. De igual forma, integra un panel de indicadores provenientes de Así Estamos Juárez 2025, que permite examinar la provisión de servicios públicos, la percepción de la corrupción, la calidad de vida y la cultura cívica en el municipio.

Los apartados analíticos abarcan la revisión del desempeño del Ayuntamiento en Cabildo y Comisiones, el análisis del ejercicio del derecho a la participación en los principales espacios de decisión pública, el seguimiento al presupuesto municipal y a las metas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, así como la evaluación del mecanismo de Presupuesto Participativo. A partir de estos elementos, se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer la institucionalidad democrática y la capacidad de gestión pública local.

El análisis se sitúa en un contexto marcado por condiciones estructurales y coyunturales que inciden en la gobernanza municipal. Ciudad Juárez enfrenta un escenario crítico derivado del incremento sostenido de los flujos migratorios, la incertidumbre en las relaciones binacionales, las presiones sobre la provisión de servicios públicos, la desigualdad territorial y la persistencia de la violencia.

A pesar de su relevancia demográfica —como uno de los veinte municipios más poblados del país—, persisten rezagos significativos en infraestructura urbana, movilidad, vivienda y medio ambiente, especialmente en las zonas periféricas en materia de gobernanza, mecanismos como el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Participativo han registrado avances relevantes en lo normativo y en el diseño institucional.

No obstante, subsisten desafíos en la ejecución efectiva de proyectos, en la transparencia presupuestaria y en el acceso ciudadano a la información, así como la necesidad de consolidar instrumentos más eficaces de participación, monitoreo y evaluación social.

En este marco, el Informe Ciudadano 2025 busca ofrecer un diagnóstico integral y basado en evidencia sobre la situación actual del municipio, visibilizando tanto los logros alcanzados como los desafíos pendientes. Su propósito es proporcionar insumos técnicos y ciudadanos que fortalezcan los procesos de exigencia democrática y mejoren la calidad de la gestión pública local.

II. Gobierno Municipal: Ayuntamiento, Cabildo, Regidores

El Ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno del municipio y se encuentra conformado por el titular de la Presidencia Municipal, el titular de la Sindicatura y, las y los Regidores, quienes en sesión conjunta integran el Cabildo.

Este cuerpo colegiado tiene la responsabilidad constitucional de garantizar la provisión de servicios públicos de calidad y de tomar las decisiones clave para la vida pública del municipio, incluyendo la aprobación de reglamentos, presupuestos, planes de desarrollo y políticas públicas.

Cada integrante del Ayuntamiento cuenta con facultades específicas. En el caso de las y los regidores, su responsabilidad no se limita a emitir votos en las sesiones de Cabildo, sino que también abarca el análisis, la discusión y la formulación de propuestas para atender problemas públicos. Estas funciones se desarrollan principalmente en las comisiones edilicias, órganos internos especializados en temas clave de la administración municipal como hacienda, desarrollo urbano, seguridad y servicios públicos, entre otros. El trabajo realizado en dichas comisiones es fundamental, pues de él dependen gran parte de las decisiones y políticas que posteriormente se discuten y aprueban en el Cabildo, incidiendo de manera directa en la calidad de la gestión gubernamental.

Por otro lado, el titular de la Presidencia Municipal es la cabeza ejecutiva del gobierno local, encargado de dirigir e implementar las decisiones públicas y presupuestales aprobadas en Cabildo.

Por último, el titular de la Sindicatura desempeña una función de control y fiscalización interna que busca asegurarse de que los recursos públicos se utilicen de forma adecuada y conforme a la ley.

En Juárez, el Cabildo se integra con base en el principio de representación proporcional, lo que significa que, además del partido que gana la Presidencia Municipal, se asignan regidurías a otros partidos políticos en función del porcentaje de votos obtenidos, lo que teóricamente debería garantizar la toma de decisiones imparcial. No obstante, la composición política del Cabildo tiende a concentrar la mayoría en manos del partido en el poder, lo cual afecta la dinámica de discusión y contrapeso dentro de este espacio.

Este apartado presenta un análisis detallado sobre el funcionamiento del Cabildo y las comisiones de regidores, la integración del Ayuntamiento, la asistencia, los asuntos votados en Cabildo, el cumplimiento del calendario de comisiones edilicias, así como el papel que ha tenido la ciudadanía en estos espacios de toma de decisiones a lo largo de los últimos años.

Monitoreo a cabildo

El Ayuntamiento de Juárez, para el periodo en curso (2024-2027), está encabezado por el presidente municipal Cruz Pérez Cuéllar y la síndica Ana Carmen Estrada García, ambos representantes de la coalición MORENA-PT. El cuerpo edilicio está conformado por una mayoría de regidores de MORENA, entre quienes se encuentran Alejandro Daniel Acosta Aviña, Dina Salgado Sotelo, Jorge Marcial Bueno Quiróz, José Mauricio Padilla, Karla Michael Escalante Ramírez, María Dolores Adame Alvarado, Martha Patricia Mendoza Rodríguez, Mayra Karina Castillo Tapia y Sandra García Ramos, además de Iván José Almeida Dávila, quien sustituyó a Antonio Domínguez Alderete.

A ellos se suman los regidores del PT: Héctor Hugo Avitia Arellanes, Héctor Hugo Avitia Corral, José Eduardo Valenzuela Martínez, Pedro Alberto Matus Peña y Sandra Maribel Valenzuela Martínez. La representación de la oposición está integrada por Alejandro Alberto Jiménez (PAN), Mireya Porras Armendáriz (PRI), Luz Clara Cristo Sosa (Pueblo), Gloria Rocío Mirazo de la Rosa (MC) y Laura Fernanda Ávalos Medina (PVEM).

Integración del Ayuntamiento

2024 - 2027



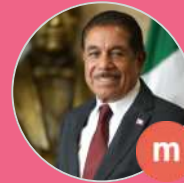
Cruz Pérez Cuéllar
Presidente



Ana Carmen Estrada García
Síndica



Alejandro Daniel Acosta Aviña
Regidor



José Mauricio Padilla
Regidor



Antonio Domínguez Alderete
Regidor



Mayra Karina Castillo Tapia
Regidora



Sustituido por
Iván José Almeida Dávila



Karla Michael Escalante Ramírez
Regidora



Dina Salgado Sotelo
Regidora



María Dolores Adame Alvarado
Regidora



Jorge Marcial Bueno Quiroz
Regidor

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez.

Integración del Ayuntamiento

2024 - 2027



Martha Patricia Mendoza Rodríguez
Regidora



Sandra García Ramos
Regidora



Héctor Hugo Avitia Corral
Regidor



Héctor Hugo Avitia Arellanes
Regidor



José Eduardo Valenzuela Martínez
Regidor



Sandra Marbel Valenzuela Martínez
Regidora



Pedro Alberto Matus Peña
Regidor



Alejandro Alberto Jiménez
Regidor



Luz Clara Cristo Sosa
Regidora



Mireya Porras Armendáriz
Regidora



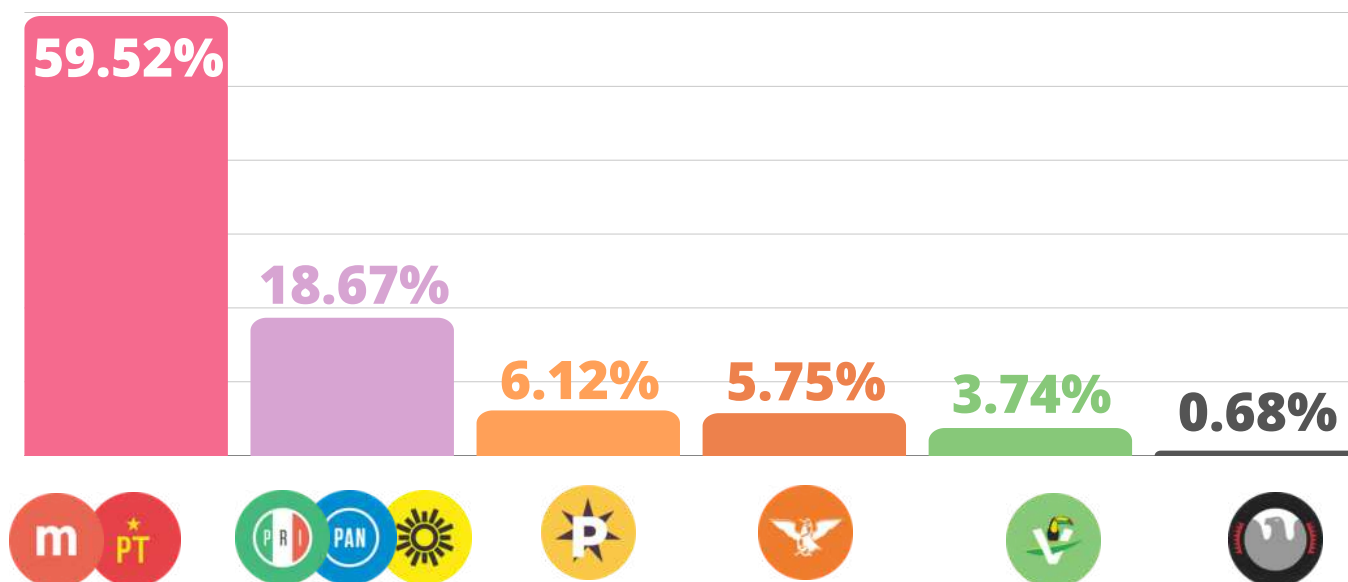
Gloria Rocío Mirazo de la Rosa
Regidora



Laura Fernanda Ávalos Medina
Regidora

Esta configuración refleja una clara mayoría del bloque oficialista, con predominio de regidores de MORENA y PT, frente a una presencia minoritaria de partidos de oposición, lo que reduce la capacidad de equilibrio y contrapeso en la toma de decisiones, ya que las deliberaciones y acuerdos tienden a alinearse con esa posición

Porcentaje de votos obtenidos por partido político en el proceso electoral 2024 para el Ayuntamiento de Juárez



Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible sobre los Cómputos Electorales 2024, Elecciones Estatales de Chihuahua.

En el Cabildo de Juárez, las propuestas se analizan primero en las comisiones edilicias, donde se evalúa su viabilidad técnica, legal y financiera. Estas comisiones emiten dictámenes y recomendaciones que luego se someten a discusión y votación en las sesiones de Cabildo. De esta manera, las comisiones funcionan como espacios de análisis previo que determinan en gran medida la calidad de las decisiones finales.

En este sentido, hasta junio de 2025, las sesiones de Cabildo han concentrado la mayor parte de su atención en Planeación y Desarrollo Urbano (39.1%), seguida por Hacienda y Administración Pública (18.7%) y Normatividad (12.8%). Otras áreas, como donativos, educación, cultura y la organización de comisiones representan porcentajes menores, reflejando una concentración de la actividad legislativa en los temas urbanos y administrativos.

Porcentaje de asuntos tratados en las sesiones de Cabildo, desglosados por categoría. Sep 2021 - 2025

Categoría	%
Planeación y desarrollo urbano	39.1%
Hacienda y administración pública	18.7%
Normatividad	12.8%
Donativos y convenios	8.8%
Educación, cultura y reconocimientos	8.6%
Organización y funcionamiento de comisiones	4.6%
Derechos humanos y servicios sociales	3.5%
Presentación de informes y comparecencias	1.8%
Seguridad, deporte y otros servicios públicos	1.1%
Medioambiente y ecología	1.1%

Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo a las sesiones de Cabildo e información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez, corte a junio de 2025.

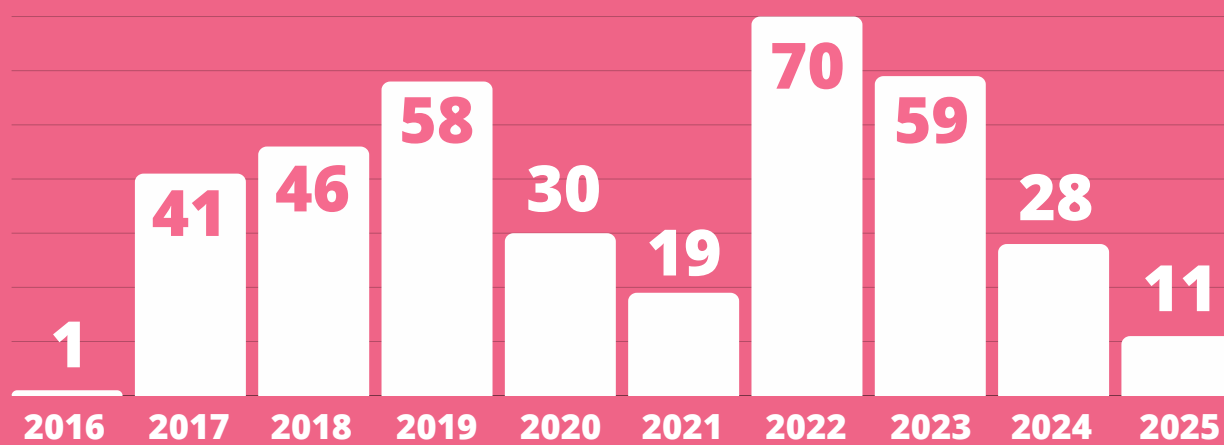
Otro aspecto relevante dentro de la composición del Cabildo es la participación ciudadana. La apertura de las sesiones desde 2016 representó un avance importante en transparencia y democracia local, al permitir que cualquier persona interesada exprese inquietudes o plantee observaciones directamente ante el pleno del Ayuntamiento. Este mecanismo, conocido como Cabildo Abierto, constituye un canal de comunicación entre representantes y ciudadanía, marcando un logro histórico al romper con la tradición de deliberaciones cerradas y fomentar un diálogo más inclusivo.

No obstante, la experiencia también ha mostrado limitaciones significativas. La incidencia real de las intervenciones ciudadanas en las decisiones del Cabildo sigue siendo limitada: en muchos casos, las propuestas no se traducen en acuerdos formales, políticas públicas o cambios normativos. Además, la participación está sujeta a requisitos específicos y tiempos reducidos, lo que limita la exposición de argumentos, y con frecuencia no existe seguimiento ni retroalimentación por parte de las autoridades. A esto se suma la escasa difusión de las convocatorias y dictámenes de las comisiones edilicias, lo que restringe el acceso a información relevante para quienes desean participar.

A pesar de estas limitaciones, el Cabildo Abierto ha sido un paso positivo hacia una cultura de mayor transparencia y apertura institucional. Superar los obstáculos burocráticos y consolidar este mecanismo como un instrumento de incidencia real requiere voluntad política, ajustes normativos y una ciudadanía comprometida en aprovechar los espacios de toma de decisiones.

Desde su implementación en 2016, las y los habitantes de Juárez han utilizado este espacio para presentar sus inquietudes y propuestas. El recuento histórico muestra que 2022 registró el mayor número de intervenciones, con 70, seguido de 2023 con 59. A junio de 2025 se contabilizan 11 participaciones. En total, se han registrado 363 intervenciones ciudadanas, evidenciando un uso creciente del Cabildo Abierto como mecanismo de incidencia en la agenda municipal, aunque con fluctuaciones que reflejan el contexto social y político de cada periodo.

Número de participaciones ciudadanas en las sesiones de Cabildo. 2016-2025



Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo a las sesiones de Cabildo e información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez. Corte a junio de 2025.

Con relación a los temas, las participaciones se concentran principalmente en Planeación y Desarrollo Urbano (22.85%), Derechos Humanos y Servicios Sociales (18.17%) y Normatividad y Transparencia (16.80%), reflejando el interés de la ciudadanía por incidir en el desarrollo urbano, la rendición de cuentas y la protección de derechos. Otros temas, como donativos, educación, seguridad y medio ambiente, registran menor proporción de intervenciones, mientras que corrupción y relaciones binacionales concentran un número reducido de participaciones.

Porcentaje de participaciones ciudadanas en sesiones de Cabildo, por categoría.
Sep 2024 - jun 2025

Categoría	%
Planeación y desarrollo urbano	22.9%
Derechos humanos y servicios sociales	18.2%
Normatividad y transparencia	16.8%
Donativos y convenios	9.9%
Educación, cultura y reconocimientos	9.1%
Hacienda y administración pública	7.7%
Seguridad, deporte y otros servicios públicos	6.6%
Medioambiente y ecología	5.2%
Corrupción	3.3%
Relaciones binacionales	0.3%

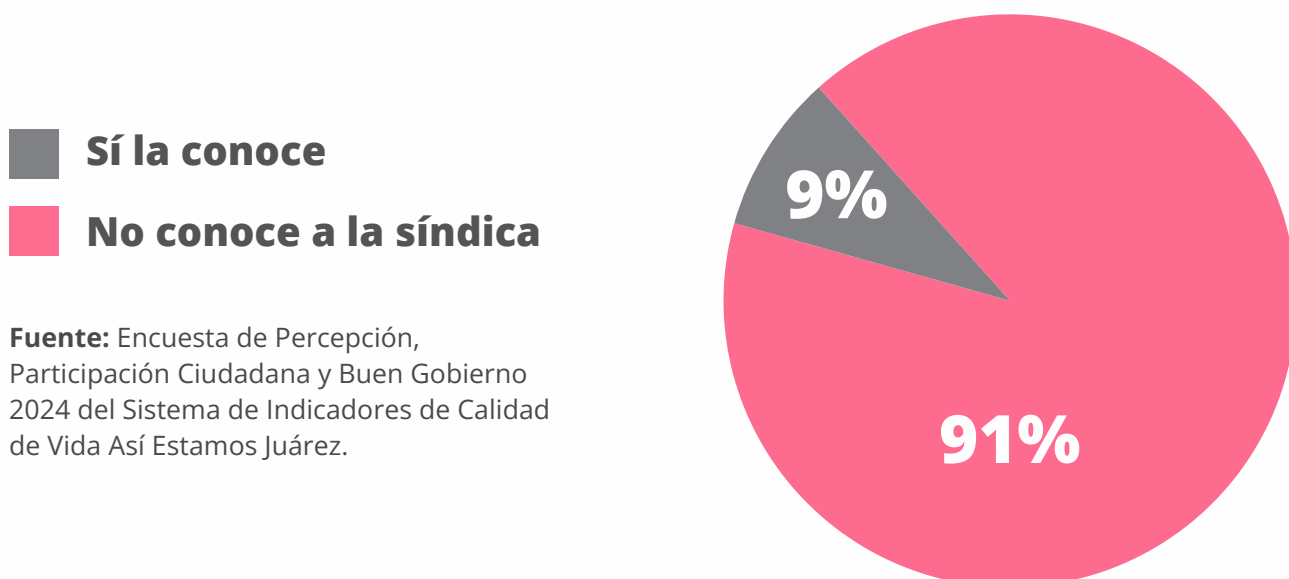
Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo a las sesiones de Cabildo e información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez. Corte a junio de 2025.

Finalmente, Los resultados de la Encuesta de Percepción, Participación Ciudadana y Buen Gobierno muestran un desconocimiento generalizado sobre quiénes integran el Cabildo. En 2024, únicamente el 9% de la población pudo identificar a la Síndica Municipal por su nombre, mientras que el 91% declaró desconocerlo. La situación es aún más marcada en el caso de los regidores: solo el 1% de la ciudadanía mencionó correctamente al menos un nombre, lo que evidencia una desconexión profunda entre representantes y representados.

Este distanciamiento contrasta con la evaluación de la figura del Presidente Municipal, quien concentra la mayor parte de la atención pública. En los últimos tres años, las expectativas ciudadanas sobre el gobierno de Cruz Pérez Cuéllar han mostrado variaciones: 6.6 en 2022, un ligero descenso a 6.4 en 2023, y un repunte significativo en 2024 con 7.1 puntos. Estos datos sugieren que, pese a las críticas hacia el funcionamiento del Cabildo, existe una recuperación en la confianza hacia el Ejecutivo municipal.

En conjunto, los hallazgos refuerzan un reto estructural: la necesidad de visibilizar el trabajo del Cabildo y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, de modo que la ciudadanía pueda identificar, evaluar y exigir resultados no solo al Presidente Municipal, sino también a la Síndica y a los regidores. La baja identificación pública refleja una limitada apropiación social del órgano colegiado, lo que reduce su capacidad de ser un verdadero contrapeso y canal de representación plural.

Porcentaje de personas que identifican a la síndica municipal. 2024

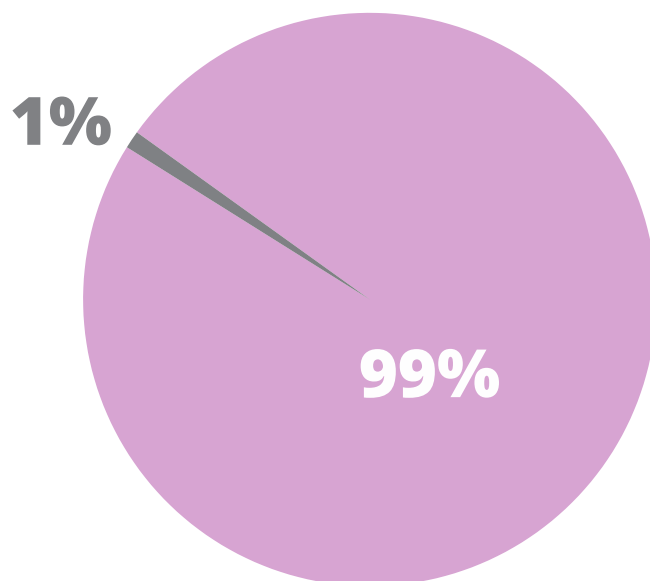


Porcentaje de personas que identifican al menos el nombre de un regidor o una regidora. 2024

■ **Sí conoce por lo menos un regidor**

■ **No conoce el nombre**

Fuente: Encuesta de Percepción, Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2022, 2023 y 2024 del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Así Estamos Juárez.



Calificación del Gobierno Municipal de Cruz Pérez Cuéllar. 2022 - 2024



Fuente: Encuesta de Percepción, Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2022, 2023 y 2024 del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Así Estamos Juárez.

Monitoreo de comisiones de regidores

En el Ayuntamiento de Ciudad Juárez, las comisiones edilicias son órganos internos del Cabildo encargados de analizar, discutir y formular propuestas sobre asuntos específicos de la administración municipal antes de que sean presentados y votados en las sesiones plenarias. Cada comisión está conformada por un coordinador, un secretario y uno o varios vocales, quienes trabajan de manera colegiada para dar seguimiento a los temas asignados. Su labor es fundamental para garantizar una gestión más especializada y técnica, ya que gran parte de las decisiones y políticas municipales se originan en estas comisiones.

Actualmente, el Cabildo de Juárez cuenta con múltiples comisiones que abarcan distintas áreas de la administración pública, reflejando las prioridades y responsabilidades del Gobierno Municipal. Entre ellas se encuentran comisiones orientadas a la planeación y desarrollo urbano, como la de Desarrollo Urbano y la Revisora de Fraccionamientos y Condominios; comisiones de bienestar y servicios sociales, como Atención a las Personas Mayores, Familia y Asistencia Social, Desarrollo Social, Juventud y Mujer y Equidad de Género; y comisiones de seguridad y protección ciudadana, como Seguridad Pública, Ecología y Protección Civil, y Movilidad.

Otras comisiones se enfocan en aspectos administrativos y financieros, tales como Gobernación, Hacienda y Planeación del Desarrollo Municipal, mientras que algunas se dedican a educación, cultura y participación ciudadana, incluyendo Educación, Cultura, Deporte y Cultura Física, Nomenclatura y Patrimonio Cultural y Participación Ciudadana. También existen comisiones especializadas en temas sectoriales o estratégicos, como Salud Pública, Servicios Públicos, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Económico y Turismo, Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, y Centros Comunitarios.

La composición de cada comisión garantiza representación de distintos regidores, distribuyendo responsabilidades de forma que se facilite el análisis detallado de cada tema. Este esquema permite que las decisiones que se discuten en Cabildo cuenten con un respaldo técnico y político previo, consolidando un espacio de deliberación más informado y eficiente. La coordinación de estas comisiones, junto con la labor de sus secretarios y vocales, es clave para el seguimiento, evaluación y propuesta de políticas públicas que incidan directamente en la vida cotidiana de la ciudadanía.

A continuación se desglosa la conformación de cada una de las comisiones.

Integración de las comisiones edilicias 2024-2027.

Comisión	Coordinador/a	Secretario/a	Vocal
Atención a las personas mayores	 Dina Salgado Sotelo	 Sandra García Ramos	 Martha P. Mendoza Rodríguez
Asentamientos humanos	 María D. Adame Alvarado	 José E. Valenzuela Martínez	 Jorge M. Bueno Quiroz
Centros comunitarios	 José Mauricio Padilla	 Sandra M. Valenzuela Martínez	 Karla M. Escalante Ramírez
Cultura	 Martha P. Mendoza Rodríguez	 Luz Clara Cristo Sosa	 Alejandro D. Acosta Aviña Sustituido por: Gloria Rocío Mirazo de la Rosa
Deporte y cultura física	 Karla M. Escalante Ramírez	 Laura F. Avalos Medina	 Mayra K. Castillo Tapia
Atención de los derechos humanos y grupos vulnerables	 Dina Salgado Sotelo	 Martha P. Mendoza Rodríguez	 Alejandro A. Jiménez Vargas
Desarrollo económico y turismo	 Alejandro D. Acosta Aviña	 Laura F. Avalos Medina	 Alejandro A. Jiménez Vargas
Desarrollo rural	 Mayra K. Castillo Tapia	 José Mauricio Padilla	 Antonio Domínguez Alderete Sustituido por: Iván José Almeida Dávila

Integración de las comisiones edilicias 2024-2027.

Comisión	Coordinador/a	Secretario/a	Vocal
Desarrollo social	 Pedro A. Matus Peña	 María D. Adame Alvarado	 Luz Clara Cristo Sosa
Desarrollo urbano	 Alejandro D. Acosta Aviña	 Karla M. Escalante Ramírez	 Mireya Porras Armdz.
Ecología y protección civil	 Laura F. Avalos Medina	 José E. Valenzuela Martínez	 Gloria R. Mirazo de la Rosa
Educación	 Jorge M. Bueno Quiroz	 Héctor H. Avitia Corral	 José Mauricio Padilla
Revisión de las enajenaciones de terrenos municipales	 Karla M. Escalante Ramírez	 Héctor H. Avitia Arellanes	 Jorge M. Bueno Quiroz
Familia y asistencia social	 Sandra García Ramos	 Dina Salgado Sotelo	 Mireya Porras Armdz.
Revisora de fraccionamientos y condominios	 Mireya Porras Armdz.	 María D. Adame Alvarado	 Alejandro A. Jiménez Vargas
Gobernación	 Antonio Domínguez Alderete Sustituido por: Sandra Marbel Valenzuela	 Sandra M. Valenzuela Martínez Sustituida por: Iván José Almeida Dávila	 Alejandro D. Acosta Aviña

Integración de las comisiones edilicias 2024-2027.

Comisión	Coordinador/a	Secretario/a	Vocal
Hacienda	 Antonio Domínguez Alderete Sustituido por: Alejandro Daniel Acosta Aviña	 Mireya Porras Armdz.	 Alejandro D. Acosta Aviña Sustituido por: Karla Michael Escalante
Juventud	 Luz Clara Cristo Sosa	 Héctor H. Avitia Arellanes	 Laura F. Avalos Medina
Mujer y equidad de género	 Martha P. Mendoza Rodríguez	 Sandra M. Valenzuela Martínez	 Gloria R. Mirazo de la Rosa
Movilidad	 José E. Valenzuela Martínez	 Karla M. Escalante Ramírez	 Luz Clara Cristo Sosa
Nomenclatura y patrimonio cultural	 José Mauricio Padilla	 Héctor H. Avitia Corral	 Pedro A. Matus Peña
Obras públicas	 Sandra M. Valenzuela Martínez Sustituida por: Iván José Almeida Dávila	 Luz Clara Cristo Sosa	 Héctor H. Avitia Arellanes
Participación ciudadana	 Alejandro A. Jiménez Vargas	 José E. Valenzuela Martínez	 Gloria R. Mirazo de la Rosa
Planeación del desarrollo municipal	 Gloria R. Mirazo de la Rosa	 Sandra M. Valenzuela Martínez	 Sandra García Ramos

Integración de las comisiones edilicias 2024-2027.

Comisión	Coordinador/a	Secretario/a	Vocal
Para atención de pueblos y comunidades indígenas	 Mayra K. Castillo Tapia	 Pedro A. Matus Peña	 José Mauricio Padilla
Salud pública	 Héctor H. Avitia Corral	 Sandra García Ramos	 Dina Salgado Sotelo
Seguridad pública	 Mireya Porras Armdz.	 José E. Valenzuela Martínez	 María D. Adame Alvarado
Servicios públicos	 Héctor H. Avitia Arellanes	 Jorge M. Bueno Quiroz	 Laura F. Avalos Medina
Trabajo y previsión social	 Pedro A. Matus Peña	 Jorge M. Bueno Quiroz	 Alejandro A. Jiménez Vargas

Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo a las sesiones de Comisiones e información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez. Corte a junio de 2025.

Un aspecto relevante de evaluar es el cumplimiento de las fechas establecidas para las sesiones de comisiones, ya que permite valorar el grado de operación y eficiencia de los órganos internos del Cabildo a través del seguimiento al calendario de sesiones de las comisiones edilicias. En términos generales, se observa una dispersión significativa en el nivel de cumplimiento entre las distintas comisiones. Comisiones orientadas a temas sociales y de atención a la ciudadanía, como Familia y Asistencia Social (80%), Mujer y Equidad de Género (65%) y Atención y Derechos Humanos (60%), presentan los niveles más altos de cumplimiento, reflejando una priorización de asuntos vinculados al bienestar social y la equidad.

Por otro lado, varias comisiones estratégicas para la gestión municipal muestran un cumplimiento intermedio, como Deporte y Cultura Física, Ecología y Protección Civil, Juventud, y Planeación del Desarrollo, todas con 55%, mientras que Educación y Trabajo y Previsión Social alcanzan un 50%. Sin embargo, el cumplimiento disminuye notablemente en comisiones como Servicios Públicos y Movilidad (35% y 30%, respectivamente), y alcanza niveles críticos en áreas como Desarrollo Económico y Turismo, Revisión de las Enajenaciones, Desarrollo Urbano y Nomenclatura, con porcentajes de entre 5% y 10%.

Finalmente, algunas comisiones no han registrado cumplimiento de su calendario, como Asentamientos Humanos, Centros Comunitarios y Gobernación, lo que evidencia restricciones operativas o falta de seguimiento sistemático en estas áreas. Este panorama destaca la necesidad de fortalecer la coordinación, la planificación y el seguimiento de las comisiones edilicias, particularmente en aquellas que son clave para la gestión urbana, económica y administrativa del municipio, a fin de garantizar que su trabajo impacte efectivamente en la toma de decisiones del Cabildo.

Porcentaje de cumplimiento del calendario de sesiones de comisiones

Comisión	%
+ Familias y Asistencia Social	80%
+ Mujer y Equidad de Género	65%
+ Atención y Derechos Humanos	60%
+ Desarrollo Rural	60%
+ Deporte y Cultura Física	55%
Ecología y Protección Civil	55%
Juventud	55%
Planeación del Desarrollo	55%
Educación	50%
Trabajo y Previsión Social	50%
Desarrollo Social	45%
Participación Ciudadana	45%

Comisión	%
Atención a Personas Mayores	40%
Revisora de Fraccionamientos	40%
Seguridad Pública	40%
Salud Pública	35%
Servicios Públicos	35%
Movilidad	30%
Atención a Pueblos y Comunidades	20%
Cultura	20%
Hacienda	15%
Obras Públicas	15%
Desarrollo Económico y Turismo	10%
Revisión de las Enajenaciones	10%
— Desarrollo Urbano	5%
— Nomenclatura	5%
— Asentamientos Humanos	0%
— Centros Comunitarios	0%
— Gobernación	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo a las sesiones de Cabildo e información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez, corte a junio de 2025.

Otro indicador clave para evaluar el funcionamiento de las comisiones edilicias es la asistencia de las y los regidores a las sesiones programadas. En este rubro, los niveles de compromiso resultan en general elevados: más de la mitad de los integrantes del Cabildo registran porcentajes de asistencia superiores al 95%, destacando casos como Jorge Marcial Bueno Quiroz y Sandra García Ramos, quienes mantuvieron una participación del 100%. También sobresalen Alejandro Daniel Acosta Aviña (98.8%), Sandra Marbel Valenzuela Martínez (98.7%) y Gloria Rocío Mirazo de la Rosa (98.6%), entre otros con cifras muy cercanas a la totalidad de las sesiones.

No obstante, el panorama también refleja contrastes importantes. Mientras la mayoría de los regidores sostiene un patrón constante de asistencia, algunos presentan niveles significativamente menores, como, Héctor Hugo Avitia Corral (67.9%) y Laura Fernanda Ávalos Medina (75.9%). Estos casos evidencian que, aunque existe un compromiso generalizado con la labor en comisiones, persisten brechas que podrían afectar la deliberación y el avance de los temas asignados.

Porcentaje de asistencia de regidores a sesiones de las comisiones edilicias

1	 Jorge Marcial Bueno Quiroz	100%	 María Dolores Adame Alvarado	98.5%
2	 Sandra García Ramos	100%	 Alejandro A. Jiménez Vargas	97.7%
3	 Alejandro Daniel Acosta Aviña	98.8%	 José Eduardo Valenzuela Martínez	97.5%
4	 Sandra Marbel Valenzuela Martínez	98.7%	 Luz Clara Cristo Sosa	97.4%
5	 Gloria Rocío Mirazo de la Rosa	98.6%	 José Mauricio Padilla	96.7%
	 Dina Salgado Sotelo	98.6%	 Pedro Alberto Matus Peña	95.8%
	 Martha Patricia Mendoza Rodríguez	98.6%	 Iván José Almeida Dávila*	94.4%

Porcentaje de asistencia de regidores a sesiones de las comisiones edilicias



Karla Michael Escalante Ramírez

94.3%



Laura Fernanda Avalos Medina

75.9%



Mayra Karina Castillo Tapia

86.5%



Héctor Hugo Avitia Corral

67.9%



Héctor Hugo Avitia Arellanes

82.8%



Antonio Domínguez Alderete

60%

*** El Regidor tomó el lugar del Regidor Antonio Domínguez Alderete mediante acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria No. 12 (12/03/2025)**

Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo a las sesiones de Cabildo e información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez, corte a junio de 2025.

Por otro lado, la apertura progresiva de las comisiones edilicias a la participación ciudadana, como extensión del Cabildo Abierto, se ha consolidado como un espacio de diálogo más técnico y especializado, donde la sociedad civil puede incidir de manera directa en temas específicos. Los datos muestran un crecimiento notable: mientras en 2024 se registraron 277 intervenciones, para junio 2025 la cifra se elevó a 719, lo que representa un aumento de más del doble en tan solo un año. Este incremento evidencia que las comisiones se han convertido en un canal cada vez más atractivo para la participación organizada.

Entre las comisiones con mayor número de intervenciones destacan Ecología y Protección Civil (73), Mujer y Equidad de Género (63), Nomenclatura (59) y Planeación del Desarrollo (41), lo que refleja un interés ciudadano en asuntos vinculados a la equidad, el medio ambiente y la planeación urbana. Sin embargo, no todas las comisiones registran la misma dinámica: áreas como Asentamientos Humanos, Seguridad Pública u Obras Públicas mantienen niveles bajos, lo que sugiere un desbalance en la relevancia o accesibilidad de ciertos temas.

Número de participaciones ciudadanas por comisión edilicia

Comisión	2024	2025
Nomenclatura	6	59
Planeación Del Desarrollo	0	41
Salud Pública	2	37
Atención a Pueblos y Comunidades	5	35
Gobernación	1	28
Educación	0	27
Participación Ciudadana	16	27
Deporte y Cultura Física	16	26
Atención a Derechos Humanos	19	24
Revisora de Fraccionamientos	18	24
Desarrollo Urbano	14	23
Revisión de las Enajenaciones	7	21
Juventud	2	20
Desarrollo Rural	10	18
Desarrollo Social	0	18
Hacienda	6	18
Movilidad	32	18
Cultura	9	17
Desarrollo Económico y Turismo	5	17
Centros Comunitarios	5	16
Familia y Asistencia Social	16	16
Trabajo y Previsión Social	3	16
Servicios Públicos	2	14
Atención a Personas Mayores	9	13
Obras Públicas	26	5
Seguridad Pública	11	3
Asentamientos Humanos	0	2
Total	227	719

Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo a las sesiones de Cabildo e información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez. Corte a junio de 2025.

¿Cuánto gana un regidor?

El salario de los regidores del Ayuntamiento de Juárez está conformado por tres componentes: la dieta decenal, el bono de productividad mensual y el apoyo al uso de vehículo mensual. De acuerdo con la información pública disponible, los montos son iguales para todos los regidores. Dado que no existen diferencias sustanciales entre los integrantes, se muestra el salario que perciben en conjunto, en lugar de desglosarlo de manera individual.

La siguiente tabla presenta los montos brutos mensuales correspondientes al semestre abril-junio 2025:

Composición del sueldo de regidores, montos brutos mensuales correspondientes al semestre abril-junio 2025:

Total mensual bruto:

\$81,424.14 MXN

Concepto	Monto Bruto (MXN)
Dieta decenal	\$34,728.81
Bono de productividad mensual	\$32,240.19
Apoyo al uso de vehículo	\$14,455.14

Fuente: Elaboración propia a partir de la información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez; apartado de Transparencia, artículo 77, fracción VIII-A, abril-junio 2025.

Cabe señalar que, en el caso específico del regidor Antonio Domínguez Alderete, quien fue sustituido por su suplente Iván José Almeida Dávila en la Sesión Ordinaria No. 12 del 12 de marzo de 2025, el formato oficial publicado para el semestre abril-junio 2025 aún registra su sueldo. Para el caso de su suplente la información disponible se indica que no recibe bono de productividad ni apoyo por uso de vehículo.

Composición del sueldo de regidores





II. Indicadores de desarrollo municipal



Presupuesto Municipal

El presupuesto municipal es el instrumento que define las prioridades y la asignación de recursos en la administración pública local. A través de su análisis se puede entender cómo se distribuyen los recursos entre las diferentes áreas y dependencias, así como identificar incrementos, recortes y nuevas asignaciones que reflejan las prioridades del gobierno municipal en su gestión. En este sentido, para el ejercicio fiscal 2025 se aprobaron 9,934.3 millones de pesos, lo que representa un incremento de 8.1% respecto al presupuesto de 2024, que fue de 9,188.2 millones de pesos. Este aumento permite observar los ejes estratégicos en los que el Municipio ha decidido reforzar su inversión, particularmente en materia de Gobierno Moderno, Eficaz y Transparente, que ahora se denomina Juárez Honesto, participativo y transparente, con un crecimiento cercano al 21% respecto al año anterior.

De igual manera, se destaca un incremento en los recursos asignados a Justicia Social y Equidad de Género, ahora denominado Juárez Humano e Incluyente, con un aumento de más de 269 millones de pesos. En contraste, se aprecia una ligera disminución en el eje de Orden Territorial y Urbano, ahora Juárez Ordenado y Sostenible, que presenta una reducción de aproximadamente 86 millones de pesos en comparación con 2024. La siguiente tabla muestra el desglose presupuestal por eje para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, evidenciando los cambios en la estructura de prioridades:

Desglose presupuestal por eje 2024-2025 (mdp)

Eje	Concepto	Importe 2024	Concepto	Importe 2025
Eje A	Gobierno Moderno, Eficaz y Transparente	\$1,307.8	Juárez Honesto, Participativo y Transparente	\$ 1,588.3
Eje B	Seguridad Comunitaria	\$ 2,189.3	Juárez Seguro y Confiable para Todos	\$ 2,317.6
Eje C	Economía para el Bienestar	\$ 57.1	Juárez Competitivo y Próspero	\$ 86.1
Eje D	Orden Territorial y Urbano	\$ 3,708.9	Juárez Ordenado y Sostenible	\$ 3,622.2
Eje E	Justicia Social y Equidad de Género	\$ 1,166.1	Juárez Humano e Incluyente	\$ 1,435.4
Ap F	Apoyo a Pensionados y Jubilados	\$ 759.1	Apoyo a Pensionados y Jubilados	\$ 884.6
Total PE 2024		\$ 9,188.2	Total PE 2025	\$ 9,934.3

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y 2025 del Municipio de Juárez.

Por otro lado, el análisis del presupuesto municipal por capítulo del gasto muestra cómo se distribuyen los recursos en función de las obligaciones administrativas, operativas y de inversión.

Dentro de este desglose, el capítulo de Servicios Personales continúa siendo el de mayor peso relativo, con 3,286.8 millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 7.7%, reflejando los compromisos salariales y prestaciones del personal de la administración pública.

Se observa un incremento significativo en Materiales y Suministros, con un aumento de 44.3%, al pasar de 382.9 millones en 2024 a 552.7 millones en 2025. Esto sugiere una mayor inversión en insumos para el funcionamiento operativo de las dependencias municipales. De igual manera, los Servicios Generales crecen 20.3%, alcanzando los 1,306.8 millones, lo que podría asociarse a un incremento en contratos de servicios, mantenimiento y apoyo logístico.

Por otro lado, las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas aumentan en 19.3%, alcanzando un total de 1,830.1 millones de pesos, lo que indica un refuerzo en apoyos a distintos sectores de la población o instituciones.

En contraste, los capítulos vinculados con la inversión muestran reducciones: Bienes muebles, inmuebles e intangibles disminuyen 2.5%, mientras que la Inversión pública presenta un recorte más notorio de 6.2%, al pasar de 2,654.2 millones en 2024 a 2,490 millones en 2025. Esta disminución resulta relevante, ya que implica un menor presupuesto destinado a infraestructura y obra pública, áreas que suelen tener impacto directo en la calidad de vida urbana y el desarrollo económico de la ciudad.

Si bien el presupuesto municipal en 2025 presenta un crecimiento global, este se concentra principalmente en gastos de operación (servicios, materiales y subsidios), mientras que los recursos destinados a inversión en infraestructura presentan una reducción, lo cual podría tener implicaciones en el mediano y largo plazo para el desarrollo urbano y la competitividad de Juárez.

Desglose presupuestal por capítulo del gasto 2024-2025 (mdp)

Capítulo del gasto	2024	2025	TC
Servicios personales	\$ 3,050.7	\$ 3,286.8	7.7
Materiales y suministros	\$ 382.9	\$ 552.7	44.3
Servicios generales	\$ 1,086.7	\$ 1,306.9	20.3
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,534.2	\$ 1,830.2	19.3
Bienes muebles, inmueble e intangibles	\$ 470.8	\$ 458.9	-2.5
Inversión pública	\$ 2,654.2	\$ 2,490.0	-6.2
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 8.8	\$ 8.8	0.0
Total Presupuesto de Egresos	\$ 9,188.2	\$ 9,934.3	8.1

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y 2025 del Municipio de Juárez.

En cuanto a las dependencias y organismos descentralizados, aquellas con mayor incremento presupuestal presentan comportamientos diferenciados. Destaca el Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, cuyo presupuesto pasa de 3.6 mdp en 2024 a 6 mdp en 2025, lo que representa un aumento del 66.4%, reflejando una apuesta del Gobierno Municipal por fortalecer programas y políticas dirigidas a la juventud.

La Secretaría del Ayuntamiento también muestra un crecimiento relevante, con un aumento del 45.4%, al pasar de 190.2 mdp a 276.6 mdp, lo que sugiere un fortalecimiento de las funciones de gobernanza y atención ciudadana. En el caso de la Tesorería Municipal, se registra un incremento de 20.6%, con un presupuesto de 528.5 mdp en 2025, reforzando la importancia de las finanzas municipales como eje de la gestión administrativa. Asimismo, la Secretaría Particular y la Dirección General de Desarrollo Económico presentan incrementos cercanos al 18%, lo que podría asociarse al fortalecimiento de la agenda económica y la coordinación estratégica dentro de la administración.



Dependencias con mayor incremento de monto presupuestado (mdp) 2024-2025

Dependencia	2024	2025	TC
 Instituto Municipal de la Juventud de Juárez Luis Osvaldo Rivas García	\$3.6	\$6.0	66.4%
 Secretaría del Ayuntamiento Héctor Rafael Ortiz Orpinel	\$190.2	\$276.6	45.4%
 Tesorería Municipal Dayira Raquel Fernández Martínez	\$438.2	\$528.6	20.6%
 Secretaría Particular Martha Beatriz Quezada Vara	\$68.4	\$80.6	17.8%
 Dirección General de Desarrollo Económico Tania Maldonado Garduño	\$17.9	\$21.0	17.7%

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y 20255 del Municipio de Juárez.

En contraste, algunas dependencias experimentan recortes presupuestales significativos. La Dirección de Ecología presenta una disminución de 8.4%, al pasar de 22.6 mdp en 2024 a 20.7 mdp en 2025. Más drásticos son los recortes en la Coordinación de Directores y en la figura del Coordinador de Asesores, que prácticamente desaparecen de la estructura presupuestal, con reducciones de 96.5% y 97% respectivamente.

Estos movimientos reflejan una reconfiguración de prioridades dentro de la administración municipal: mientras se refuerzan áreas estratégicas como juventud, economía y gobernanza, otras oficinas de carácter administrativo y de asesoría sufren una reducción casi total de sus recursos. Este reacomodo sugiere una intención de redirigir el gasto hacia dependencias consideradas más sustantivas para los objetivos de la gestión 2025.



Dependencias con mayor recorte del monto presupuestado (mdp) 2024-2025

Dependencia	2024	2025	TC
 Dirección de Ecología César René Díaz Gutiérrez	\$22.6	\$20.7	-8.4%
 Coordinación de Directores Enrique Licón Chávez	\$3.6	\$0.1	-96.5%
 Coordinación de Asesores Roberto Barraza Jordán	\$3.3	\$0.1	-97.0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y 20255 del Municipio de Juárez.

Asimismo, el Presupuesto de Egresos 2025 incorpora nuevas dependencias dentro de su estructura programática, lo que refleja la intención de ampliar las áreas de acción del gobierno municipal hacia temas de identidad, participación social y bienestar animal.

Entre ellas se encuentra la Coordinación del Centro Fundacional de Juárez, con un presupuesto asignado de 3.8 mdp, orientado a fortalecer acciones vinculadas con el rescate histórico de la ciudad. De igual manera, se crea la Dirección de Atención y Bienestar Animal, con 7.4 mdp, lo que responde a una creciente demanda ciudadana en torno al cuidado, protección y manejo responsable de la fauna. Finalmente, se suma la Dirección de Participación Ciudadana, con un presupuesto de 6 mdp, cuyo propósito apunta a promover mecanismos más amplios de involucramiento de la población en los asuntos públicos y de gobierno abierto.

Dependencias agregadas al Presupuesto de Egresos 2025 (mdp)

Dependencia	Presupuesto 2025
 Coordinación del Centro Fundacional de Juárez Daniela González Lara	\$3.9
 Dirección de Atención y Bienestar Animal Alma Edith Arredondo Salinas	\$7.5
 Dirección de Participación Ciudadana Sebastián Aguilera Brenes	\$6.0

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Juárez.

Es importante señalar que, además del presupuesto originalmente aprobado, durante los ejercicios fiscales antes mencionados se autorizaron modificaciones que ampliaron el gasto público a partir de ingresos extraordinarios. Para el caso del 2024 en total estas modificaciones representaron más de 338 millones de pesos adicionales al gasto aprobado originalmente, para el 2025 la modificación se realizó en agosto y fue por un total de 39.6 millones

Presupuesto aprobado y modificaciones 2024-2025 (mdp)

Año	2024	2025
Aprobado	\$ 9,188.2	\$ 9,934.3
Adecuación	\$338.5	\$39.6
Presupuesto de egresos	\$9,526.7	\$9,973.9
% Incremento	3.7%	0.4%

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y 2025 del Municipio de Juárez.

En términos de adecuaciones presupuestales, durante 2024 las modificaciones se concentraron en adiciones de recursos a programas sociales y de participación ciudadana. Destacó la asignación de 312 mdp a la Dirección de Participación Ciudadana para la ejecución de proyectos que habían quedado fuera del proceso de presupuesto participativo, así como 20 mdp al fondo de impulso de las Organizaciones de la Sociedad Civil. A menor escala, el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física (IMDEJ) recibió 1 mdp para actividades con pueblos originarios y 0.5 mdp para rehabilitación de albercas, mientras que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) obtuvo 5.36 mdp para becas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en las CAS. En conjunto, las adecuaciones de 2024 sumaron más de 338 mdp, sin registrarse disminuciones relevantes en este ejercicio.

Por el contrario, en 2025 las adecuaciones presentaron un comportamiento más balanceado entre adiciones y disminuciones de recursos. En el rubro de adiciones, la Secretaría del Ayuntamiento recibió 26.6 mdp para la adquisición de dos terrenos, el DIF fue reforzado con 9.3 mdp y el IMDEJ con 7.05 mdp, mientras que Obras Públicas obtuvo 56.1 mdp para albergues y obra civil. Sin embargo, estas ampliaciones se compensaron con recortes en varias dependencias: la Secretaría de Seguridad Pública Municipal redujo 9.9 mdp en licencias, 10 mdp en arrendamientos de auxilio vial y servicio de grúas, y 8.4 mdp en materiales de señalización. A su vez, la Dirección de Educación disminuyó 9.1 mdp en rehabilitación de bibliotecas y 12.9 mdp en becas de equidad social, mientras que la Dirección de Desarrollo Económico ajustó 3 mdp en capacitación a mipymes y 6 mdp en el programa de nixtamalización para tortillas ecológicas. En total, las adiciones alcanzaron 99.1 mdp, mientras que las disminuciones sumaron 59.4 mdp, resultando en un balance neto positivo de 39.6 mdp financiados con ingresos extraordinarios y recursos propios municipales.

Cómo contrato el Municipio

El análisis de las contrataciones públicas permite dimensionar la magnitud de los recursos ejercidos por el Municipio de Juárez y la forma en que estos se asignan. Los datos muestran que tanto en el periodo de la administración 2021-2024 como en el arranque de la administración 2024-2027, la mayor parte de los contratos, tanto de Bienes y Servicios como de Obra Pública, se realizaron mediante licitación pública, es decir, a través de procedimientos que en principio garantizan mayor apertura y competencia.

En el caso de Bienes y Servicios, durante 2021-2024 se contrataron más de 5,664 millones de pesos, de los cuales el 50.1% correspondió a licitación pública y el 49.8% a adjudicaciones directas. Para el periodo 2024-2027, el monto reportado asciende a 1,355 millones de pesos, con un predominio aún mayor de la licitación pública (68.2%) frente a la adjudicación directa (31.8%).

Por su parte, en la Obra Pública, el peso de la licitación pública es todavía más evidente: entre 2021-2024 se concentraron ahí más de 3,499 millones de pesos, equivalentes al 93.4% del total contratado. En contraste, las adjudicaciones directas apenas representaron el 6.3%, y las invitaciones restringidas el 0.2%. Para el periodo 2024-2027, con corte al momento analizado, se han contratado 719 millones de pesos, de los cuales el 93.9% fue vía licitación pública y el 6.1% por adjudicación directa.

Estos datos muestran que, aunque la adjudicación directa sigue siendo un recurso presente en la contratación municipal, la tendencia se inclina claramente hacia la licitación pública como principal mecanismo de asignación, especialmente en el rubro de obra pública. No obstante, el reto sigue siendo garantizar que estos procesos se realicen con criterios de transparencia y competencia efectiva, evitando prácticas discrecionales que puedan vulnerar la confianza ciudadana en el uso de los recursos públicos.

Contrataciones públicas de Bienes y Servicios por tipo de procedimiento (mdp)

Administración	Adjudicación directa	Invitación restringida	Licitación pública	Total
2021-2024	\$ 2,820.0	\$ 3.9	\$2,840.8	\$ 5,664.8
2024-2027	\$ 431.4	-	\$924.5	\$ 1,355.9

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Contrataciones públicas de Obra Pública por tipo de procedimiento (mdp)

Administración	Adjudicación directa	Invitación restringida	Licitación pública	Total
2021-2024	\$ 237.4	\$ 7.4	\$ 3,499.5	\$ 3,744.3
2024-2027	\$ 43.6	-	\$ 675.6	\$ 719.3

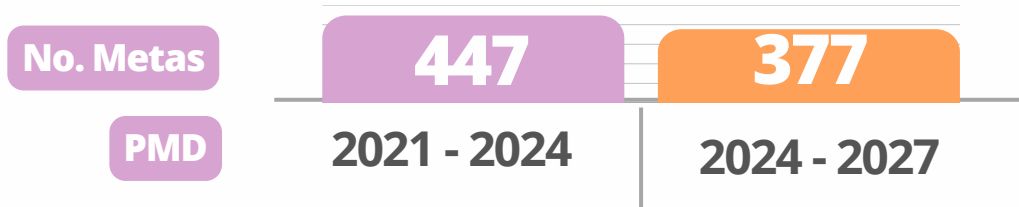
Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento guía de las acciones y estrategias del Ayuntamiento para impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio. En este apartado se describe la estructura del PMD vigente, así como el avance en el cumplimiento de sus metas, destacando la participación y responsabilidad de las diferentes dependencias en la ejecución del plan. Esta revisión permite evaluar el progreso institucional y los retos pendientes para el desarrollo de Juárez.

En comparación con el plan presentado en la administración anterior, el número de metas programadas disminuyó de 447 en el PMD 2021-2024 a 377 en el PMD 2024-2027, lo que refleja un intento de compactar los objetivos, priorizar acciones estratégicas y, en teoría, facilitar su cumplimiento y seguimiento.

Número de metas por Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Al corte de junio de 2025, el avance global del PMD 2024-2027 es de 41.1%, lo que representa menos de la mitad del total de las metas previstas. Entre los ejes, el de Economía para el Bienestar destaca con un avance de 72.7%, mientras que los más rezagados son Justicia Social y Equidad de Género (37.0%), y Orden Territorial y Urbano (42.4%), lo que sugiere desafíos importantes en áreas sociales y de planeación urbana

Porcentaje de avance por eje del PMD 2024-2027

Eje	Metas	Avance
Gobierno Moderno, Eficaz y Transparente	106	54.7%
Seguridad Comunitaria	37	43.1%
Economía para el Bienestar	25	72.7%
Orden Territorial y Urbano	85	42.4%
Justicia Social y Equidad de Género	124	37.0%
Total	377	41.1%

Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 77, fracción 5. Corte al mes de junio de 2025.

El análisis por dependencia permite identificar contrastes significativos. Por un lado, instancias como el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) registran un avance notable de 90.7%, al igual que la Dirección General de Obras Públicas (80.0%) y la Contraloría Municipal (72.4%), reflejando un desempeño elevado en el cumplimiento de metas vinculadas a planeación, obra pública y control interno. Incluso se observan casos de cumplimiento total, como la Coordinación de Directores (100%).

Por otro lado, hay dependencias con un nivel de avance crítico. Destaca la Dirección General de Desarrollo Social, que reporta apenas 0.1%, seguida por la Dirección General de Informática y Comunicaciones (1.8%) y la Secretaría Particular (6.4%). Estos rezagos plantean dudas sobre la capacidad de gestión en áreas que resultan estratégicas para atender a la ciudadanía y fortalecer la administración pública.

En términos de dispersión, más de la mitad de las dependencias se ubican por debajo del 50% de avance, lo que indica que el cumplimiento del PMD presenta una ejecución desigual y todavía insuficiente en varios rubros. Esto representa un riesgo de acumulación de rezagos hacia el cierre del periodo 2024-2027, especialmente en los ejes sociales y de ordenamiento urbano.

Porcentaje de avance del PMD 2024-2027 por dependencia municipal

Dependencia	Metas programadas	Avance
 Dirección General de Desarrollo Social Hugo Alberto Vallejo Quintana	8	0.1%
 Dirección General de Informática y Comunicaciones Annel Leonor Velarde Márquez	4	1.8%
 Secretaría Particular Martha Beatriz Quezada Vara	4	6.4%
 Dirección General de Planeación y Evaluación Emilio Ramón Ramiro Flores	14	14.4%
 Dirección de Participación ciudadana Sebastián Aguilera Brenes	5	21.1%
 Dirección de Educación Guillermo Enrique Alvidrez Olivas	18	22.2%
 Oficialía Mayor Rosa Angélica Alarcón	10	22.8%
 Coordinación de Administración y Control de Proyectos Enrique Licon Chavez	12	32.6%
 Dirección de Ecología César René Díaz Gutiérrez	12	33.0%

Porcentaje de avance del PMD 2024-2027 por dependencia municipal

Dependencia	Metas programadas	Avance
 Coordinación General de Seguridad Vial Jesús Manuel García Reyes	7	33.2%
 Dirección de Atención y Bienestar Animal Alma Edith Arredondo Salinas	6	35.7%
 Dirección General de Centros Comunitarios Luis Fernando Rodríguez Giner	17	37.6%
 Sistema de Urbanización Municipal Adicional Javier Said Estrada de la Torre	3	37.6%
 Instituto Municipal de la Juventud de Juárez Luis Osvaldo Rivas García	10	40.8%
 Dirección General de Servicios Públicos Cesar Alberto Tapia Martínez	24	43.5%
 Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia Lucía Denisse Chavira Acosta	17	45.8%
 Instituto Para la Cultura del Municipio de Juárez Myrna Judith Barajas Martínez	8	47.8%
 Dirección de Atención Ciudadana del Sur Oriente Victor Mario Valencia Carrasco	6	48.8%
 Dirección General de Desarrollo Económico Tania Maldonado Garduño	22	49.0%
 Dirección General de Desarrollo Urbano Claudia Verónica Morales Medina	6	49.1%
 Dirección General de Asentamientos Humanos Julio César de la Cruz Reyes	9	49.9%
 Coordinación de Relaciones Públicas Mayra Priscila Delgado Carlos	1	50.0%
 Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física Juan Carlos Escalante Suarez	7	50.0%
 H. Cuerpo de Regidores	3	50.9%
 Sindicatura Municipal Ana Carmen Estrada García	4	51.4%
 Instituto Municipal de las Mujeres Elvira Urrutia Castro	18	52.0%
 Dirección de Salud Municipal Daphne Patricia Santana Fernández	11	53.4%
 Coordinación de Redes Sociales Mitsuo Daniel Shiguetomi Shirai	3	56.7%

Porcentaje de avance del PMD 2024-2027 por dependencia municipal

Dependencia	Metas programadas	Avance
 Coordinación del Centro Fundacional de Juárez Daniela González Lara	4	57.1%
 Coordinación General de Comunicación Social Carlos Israel Nájera Payán	4	57.9%
 Coordinación de Atención Ciudadana María Antonieta Mendoza	4	58.1%
 Tesorería Municipal Dayira Raquel Fernández Martínez	8	58.5%
 Secretaría de Seguridad Pública Municipal César Omar Muñoz Morales	16	59.5%
 Secretaría del Ayuntamiento Héctor Rafael Ortiz Orpinel	23	62.5%
 Dirección General de Protección Civil Sergio Rodríguez	6	64.4%
 Coordinación de Transparencia Fernando Gómez Cid de León	6	65.2%
 Coordinación de Resiliencia Verónica González	3	66.7%
 Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez Jaime Flores Castañeda	3	67.6%
 Contraloría Municipal Jorge Alberto Gutiérrez Casas	7	72.4%
 Dirección General de Obras Públicas Daniel González García	15	80.0%
 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Roberto Mora Palacios	8	90.7%
 Coordinación de Directores Enrique Licón	1	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 77 fracción 5, corte al mes de junio de 2025.



III. Presupuesto Participativo



Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia directa que busca involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el destino de una parte del presupuesto municipal. A lo largo de varios años, este proceso ha permitido a la comunidad proponer, votar y dar seguimiento a proyectos de beneficio colectivo, fomentando la participación social y la transparencia. Este apartado examina la evolución del mecanismo, la ejecución de obras derivadas, la participación ciudadana y las áreas de mejora que se identifican para fortalecer esta herramienta de gobernanza local.

Desde su implementación, el Presupuesto Participativo ha mostrado una tendencia creciente en cuanto a los recursos asignados, aunque con variaciones importantes entre ejercicios fiscales. En 2021, el monto disponible fue de 213.4 millones de pesos, cifra que se elevó de manera significativa en 2022 con un total de 352.1 millones, gracias a un monto adicional aprobado de 100 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento de 65% respecto al año anterior.

El ejercicio de 2023 mantuvo la dinámica ascendente, alcanzando un total de 430.5 millones de pesos con un crecimiento de 22.3%, producto de un aumento tanto en el presupuesto base (305.5 millones) como en el monto adicional aprobado (125 millones). Sin embargo, el punto más alto se registró en 2024, cuando el Presupuesto Participativo llegó a 641.0 millones de pesos, casi el triple del monto inicial de 2021. Este incremento, equivalente a 48.9% respecto a 2023, estuvo impulsado principalmente por un aumento extraordinario de 312 millones de pesos adicionales.

Para 2025, el presupuesto destinado ascendió a 518.4 millones de pesos, compuesto por 368.4 millones de libre disposición y 150 millones adicionales. Aunque esta cifra sigue siendo muy superior a los montos observados en los primeros años, representa una caída de 19.1% en comparación con 2024. Esta reducción marca un punto de inflexión en la tendencia creciente del mecanismo y plantea la necesidad de evaluar tanto la sostenibilidad del financiamiento adicional como las prioridades de asignación de recursos municipales.

Evolución del Presupuesto Participativo en Juárez 2021-2025 (mdp)

Año	Presupuesto 5% (libre disposición)	Monto adicional aprobado	Monto total	Tasa de crecimiento
2021	\$ 213.4	N/A	\$213.4	
2022	\$ 252.1	\$100.0	\$352.1	65.0%
2023	\$ 305.5	\$125.0	\$430.5	22.3%
2024	\$ 329.0	\$312.0	\$641.0	48.9%
2025	\$ 368.0	\$150.0	\$518.4	-19.1%

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Datos sobre los proyectos presentados en el mecanismo del Presupuesto Participativo 2021-2025

Año	No. proyectos propuestos	% proyectos rechazados	No. proyectos votados	%	No. proyectos ganadores	%
2021	164	29.3%	116	70.7%	97	83.6%
2022	229	19.2%	185	80.8%	96	51.9%
2023	527	7.8%	486	92.2%	111	22.8%
2024	469	28.6%	335	71.4%	204	60.9%
2025	1126	20.1%	900	79.9%	69	7.7%

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cambios normativos o procedimentales

El Presupuesto Participativo en Ciudad Juárez ha experimentado un proceso de ajuste y sofisticación normativa. En 2021, el esquema inicial apostaba por una distribución mixta, asignando el 50% de los recursos de manera igualitaria entre cinco cuadrantes y el otro 50% en función de rezago social e incidencia delictiva. Los requisitos para los promoventes eran relativamente estrictos —residencia en el cuadrante, no ser servidor público ni líder partidista reciente, y la recolección de 50 firmas—, con un enfoque en evitar conflictos de interés. Los plazos eran ajustados: solo 10 días hábiles para presentar proyectos y 15 para determinar viabilidad.

En 2022 se incorporaron ajustes importantes: los recursos se distribuyeron en cinco polígonos, con un tope máximo de 15% por proyecto y criterios de población y rezago social. Se flexibilizó la participación al eliminar el requisito de residencia en el cuadrante, permitiendo también la intervención de organizaciones de la sociedad civil (OSC), sociedades de alumnos y asociaciones de padres de familia. Sin embargo, aumentaron las restricciones: quedaron fuera las colonias beneficiadas previamente y el gasto corriente. Asimismo, los plazos de presentación y análisis se ampliaron, y la votación se trasladó al fin de semana, favoreciendo la asistencia ciudadana.

En 2023, el mecanismo se expandió a nueve polígonos urbanos más un polígono rural, al que se destinó el 1% del presupuesto. La apertura para promoventes se amplió a consejos ciudadanos y se reforzaron los criterios técnicos, obligando a que las propuestas fueran claras, viables por sí mismas y no dependieran de obras complementarias. Los plazos se hicieron más largos, con hasta 60 días para la dictaminación de viabilidad, lo que otorgó mayor margen a las autoridades pero también retrasó los procesos.

Finalmente, en 2024 se consolidó la fórmula de 9 polígonos urbanos más 1 rural, aumentando la asignación al polígono rural a 2% del presupuesto total y estableciendo un límite de 20% por proyecto.

Se endurecieron los requisitos: cada promovente solo podía registrar un proyecto, debía reunir 50 firmas de residentes del polígono y acreditar que el predio era de propiedad municipal. Se añadieron restricciones específicas, como la exclusión de infraestructura en espacios con fines de lucro y el límite del 20% de recursos destinados a infraestructura educativa. En términos de tiempos, la viabilidad se evaluó en 70 días, y se eliminó la convocatoria formal de votación, lo que modificó de manera importante la dinámica de participación ciudadana.

Cambios normativos y procedimentales del mecanismo del Presupuesto Participativo 2021-2024

Año	Distribución de recursos	Requisitos para promoventes	Nuevos criterios / restricciones	Cambios en plazos
2021	50% igual entre 5 cuadrantes, 50% a rezago social e incidencia delictiva	Residente de cuadrante; no servidor público; no líder partidista reciente; no familiar de autoridades; 50 firmas	Factibilidad financiera, temporal y jurídica; concordancia con PMD	Presentación: 10 días hábiles; viabilidad: 15 días; votación: mín. 3 días
2022	Igual en 5 polígonos; máx. 15% por proyecto; criterios de población y rezago	Se elimina requisito de domicilio en cuadrante; incluye OSC, sociedades de alumnos y padres de familia; 50 firmas	Excluye gasto corriente, colonias ya beneficiadas; mayor regulación y criterios de viabilidad	Presentación: mín. 20 días; viabilidad: 30 días; votación sábado y domingo
2023	9 polígonos urbanos + 1 rural (1% del presupuesto para polígono rural)	Incluye OSC, sociedades de alumnos, padres de familia, consejos ciudadanos; 50 firmas	Criterios técnicos más detallados; claridad del proyecto; no depender de obras complementarias	Viabilidad: 60 días; publicación dictamen: 15 días; plazos más largos
2024	9 polígonos urbanos + 1 rural (2% del presupuesto para polígono rural); máx. 20% por proyecto	1 proyecto por promovente; 50 firmas de residentes del polígono; acreditar propiedad municipal	Sin infraestructura en espacios con fines de lucro; límite del 20% para infraestructura educativa	Viabilidad: 70 días; se elimina convocatoria formal para votación

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ejecución de obras

En la evolución de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo en materia de obra pública entre 2021 y 2023 se aprecia un cumplimiento prácticamente total en la ejecución, ya que los procesos concluidos fueron equivalentes al total de obras aprobadas en esos años: 26 en 2021, 85 en 2022 y 99 en 2023. Sin embargo, para 2023 comienza a registrarse un ligero rezago con seis procesos aún pendientes de concluir, lo anterior de acuerdo con la información pública disponible.

La situación cambia de manera significativa en 2024, cuando de las 58 obras aprobadas únicamente 33 habían sido concluidas al momento de la revisión, lo que implica que más del 40% permanecían en estatus pendiente. Este comportamiento contrasta con los años previos y sugiere un posible retraso en los mecanismos de planeación, contratación o ejecución de las obras.

En términos acumulados, de los 274 proyectos aprobados a través del Presupuesto Participativo en el periodo 2021-2024, un total de 243 se han concluido satisfactoriamente, mientras que 31 permanecen pendientes, lo que representa cerca del 11% del total. Si bien la tendencia inicial mostraba un desempeño positivo, el incremento de rezagos en 2024 plantea un desafío importante en materia de gestión y seguimiento para garantizar que la confianza ciudadana en este mecanismo de participación no se vea afectada.

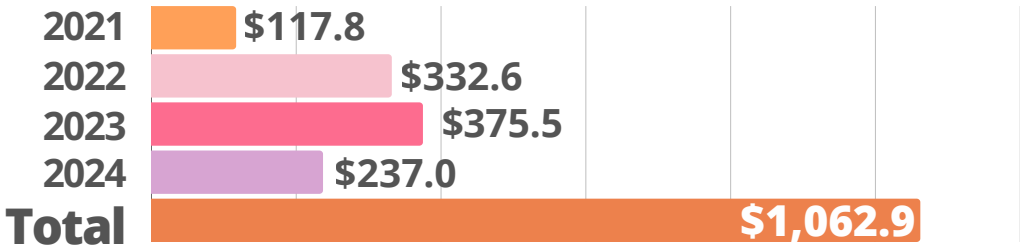
Obras públicas resultado de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2021-2024

Año	Procesos concluidos	Procesos pendientes	Total
2021	26	0	26
2022	85	0	85
2023	99	6	105
2024	33	25	58
Total	243	31	274

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Entre 2021 y 2024, se contrataron obras derivadas de proyectos ganadores de presupuesto participativo por un monto acumulado de 1,062.9 millones de pesos, con una tendencia creciente hasta 2023, año en el que se alcanzó el mayor nivel de contratación con más de 375 millones de pesos. Para 2024, en contraste, el monto se redujo a 237 millones, en correspondencia con el rezago identificado en la conclusión de obras.

Monto contratado de obra pública con motivo de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2021-2024 (mdp)



Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a los proveedores beneficiados, los datos reflejan una **alta concentración de contratos en un número limitado de empresas y personas físicas**. Compañías como Grupo Koraachi, S.A. de C.V. y Triturados Asfaltos y Administración, S.A. de C.V. concentran tanto el mayor volumen de contratos como los montos más altos, superando los **50.8 millones y 32.4 millones de pesos**, respectivamente. Asimismo, proveedores como Al Grupo Desarrollador-Constructor, S.A. de C.V. y Merp Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V. destacan con montos superiores a los 25 millones.

Proveedores con más contratos resultado de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2021-2024

Proveedor	No. de contratos	Monto (mdp)	Domicilio fiscal
Arturo Dávila Dozal	10	\$22.9	Chihuahua
Triturados Asfaltos y Administración, S.A. de C.V.	9	\$32.5	Juárez
Al Grupo Desarrollador - Constructor S.A. de C.V.	8	\$27.3	Juárez
Grupo Koraachi, S.A. de C.V.	8	\$50.8	Juárez
Irvin Alonso Ruiz Orozco	8	\$20.5	Juárez

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Un aspecto para resaltar es que, si bien algunos proveedores tienen menor número de contratos, estos alcanzan montos significativos, como en el caso de Francisco Javier Acosta Reyes, con seis contratos por 43.5 millones de pesos, o Antonio Akel Quintana, con cinco contratos por 30.4 millones de pesos. Esta distribución evidencia que tanto empresas establecidas como contratistas individuales participan en la ejecución de las obras, aunque la balanza sigue inclinándose hacia un reducido grupo de actores con mayor capacidad financiera y operativa.

Proveedores con mayor monto contratado resultado de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2021-2024

Proveedor	Monto (mdp)	Contratos
Grupo Koraachi S.A. de C.V.	\$50.8	8
Francisco Javier Acosta Reyes	\$43.5	6
MERP Edificaciones y Terracerías S.A. de C.V.	\$35.8	4
Triturados Asfaltos y Administración S.A. de C.V.	\$32.5	9
Antonio Akel Quintana	\$30.5	5
Al Grupo Desarrollador-Constructor S.A. de C.V.	\$27.4	8
Maniobras Constructivas de Juárez S.A. de C.V.	\$26.6	6
Constructora Candameña S.A. de C.V.	\$24.2	5
Arturo Davila Dozal	\$22.9	10
Construcciones y Urbanizaciones MAD S. de R.L. de C.V.	\$22.4	4

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Participación Ciudadana

Por otro lado, el análisis de los datos de participación muestra que, a pesar de las críticas y limitaciones del mecanismo, el Presupuesto Participativo en Ciudad Juárez ha tenido un crecimiento sostenido y acelerado en el número de votantes. En 2021, primer año registrado, se contabilizaron apenas 5,700 participantes. Sin embargo, para 2022 la cifra aumentó más de cuatro veces, alcanzando 21,886 personas, lo que representó un incremento de 284%.

El crecimiento continuó en 2023, duplicándose prácticamente la participación con 43,884 votos, y tuvo su mayor salto en 2024, con 95,625 votantes. Finalmente, en 2025 se alcanzó un récord histórico de 179,539 participantes, con un crecimiento adicional del 88% respecto al año anterior. Esta tendencia indica que el mecanismo ha logrado captar mayor interés ciudadano y ampliar sus alcances sociales, consolidándose como un espacio de legitimidad democrática y visibilidad pública.

No obstante, este aumento en la participación también plantea retos importantes de gestión y capacidad institucional. A mayor número de votantes, se incrementa la demanda de procesos de

organización más sólidos, sistemas de votación confiables y mecanismos de información más accesibles y oportunos. Asimismo, se amplifica la presión para que las obras votadas se ejecuten en tiempo y forma, evitando que la legitimidad ganada en las urnas se diluya frente a rezagos, retrasos o incumplimientos.

Número de participantes por ejercicio del mecanismo de Presupuesto Participativo

Año	Participantes	% incremento
2021	5,700	
2022	21,886	284%
2023	43,884	101%
2024	95,625	118%
2025	179,539	88%

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

En términos estratégicos, el crecimiento de la participación ciudadana evidencia tres puntos clave:

- Demanda social creciente por incidir en el gasto público, lo que obliga al Municipio a fortalecer el diseño del mecanismo.
- Oportunidad de consolidar una cultura cívica en la que la ciudadanía no solo vote, sino también dé seguimiento y evalúe la ejecución de las obras.
- Necesidad de blindar el mecanismo de intereses políticos, de manera que la confianza acumulada no se vea erosionada por prácticas discrecionales.

En síntesis, la evolución del número de participantes confirma que el Presupuesto Participativo tiene un alto potencial como herramienta de democracia directa. Sin embargo, para capitalizar este logro es imprescindible que se traduzca en procesos más transparentes, estables y eficientes, que respondan al mismo ritmo que crece la participación ciudadana. Solo así podrá convertirse en un verdadero pilar de gobernanza local y no en un ejercicio vulnerable a la simulación o al desgaste institucional.



IV. Índice de Calidad de Vida Municipal (ICVM)



Índice de Calidad de Vida Municipal

El Índice de Ciudades y Vida Municipal (ICVM) mide el bienestar de la población considerando elementos que permiten satisfacer una serie de necesidades humanas que posibilitan el desarrollo integral de la sociedad.

Este instrumento compara, de manera transversal, la posición relativa de los 6 municipios más poblados del estado en torno a cinco subíndices que influyen en la calidad de vida: actividad económica, infraestructura de desarrollo, bienestar social, equidad e inclusión social, y gobernanza con participación ciudadana. El índice otorga una calificación de cero a 100 para cada municipio, tanto a nivel general como para cada subíndice, con el objetivo de conocer su desempeño y evolución.

De esta manera, el ICVM permite comparar el desempeño de los diferentes municipios en distintos indicadores, temas y a nivel global. Los resultados de cada dimensión se asocian con las escalas de prosperidad urbana y con los niveles de intervención establecidos en una metodología diseñada por ONU-Hábitat, lo que facilita entender, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano.

La medición para los años 2022, 2023 y 2024 incluye a los municipios más poblados del estado: Chihuahua, Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc.

En términos generales, los resultados muestran que Chihuahua se ha mantenido en las primeras posiciones, ocupando el primer lugar en 2023 y 2024, con fortalezas en gobernanza, participación ciudadana y bienestar social. Delicias, por su parte, alcanzó el primer lugar en 2022 y se ha consolidado entre los primeros lugares en los años posteriores, con un desempeño consistente en infraestructura y bienestar social.

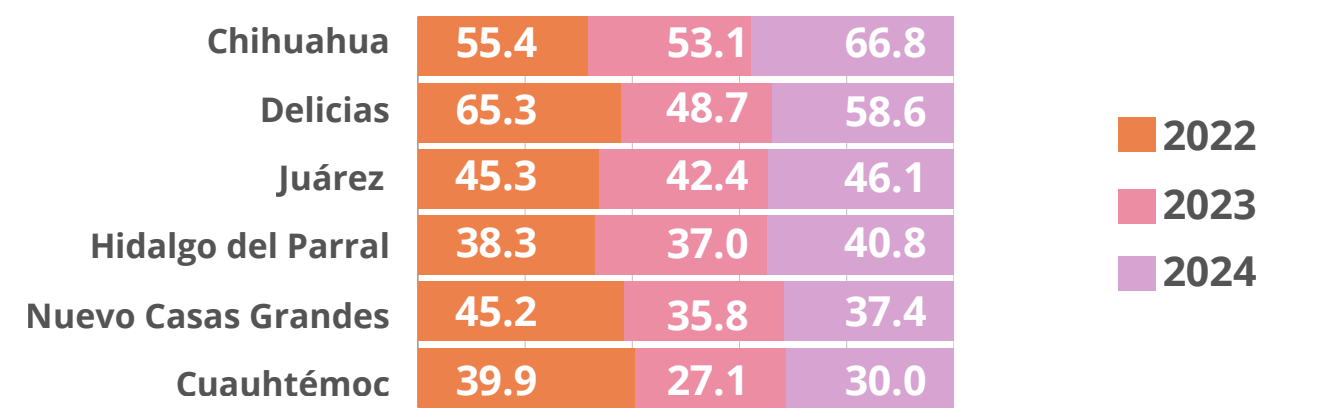
Juárez se ubica de manera estable en la tercera posición en el periodo analizado. Sus indicadores reflejan un alto dinamismo en la actividad económica y avances en gobernanza, aunque con rezagos persistentes en infraestructura de desarrollo, lo que limita su competitividad global en el ICVM.

Por su parte, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes muestran desempeños intermedios, con fortalezas en bienestar social, pero con limitaciones en infraestructura y actividad económica. Finalmente, Cuauhtémoc se mantiene en las últimas posiciones durante los tres años, con bajos niveles en gobernanza, participación ciudadana y bienestar social.

La comparación anual refleja una tendencia de consolidación en los municipios de Chihuahua y Delicias, en contraste con la persistencia de rezagos estructurales en Juárez y, de manera más

acentuada, en Cuauhtémoc. Estos resultados sugieren la necesidad de fortalecer las políticas de desarrollo urbano, social y de infraestructura, a fin de reducir las brechas territoriales y avanzar hacia un desarrollo municipal más equilibrado en el estado.

Índice de Calidad de Vida estatal 2022-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dimensiones del Índice de Calidad de Vida Municipal 2022-2024

Año		Municipio	Índice de actividad económica	Índice de infraestructura de desarrollo	Índice de bienestar social	Índice de equidad e inclusión social	Índice de gobernanza y participación ciudadana
2022	1	Delicias	42.47	76.76	76.2	66.28	72.19
	2	Chihuahua	35.42	62.12	60.33	64.18	61.36
	3	Juárez	82.06	17.86	37.42	63.29	54.96
	4	Nuevo Casas Grandes	25.1	56.15	62.32	55.06	39.02
	5	Cuauhtémoc	27.47	54.25	37.86	50.68	35.42
	6	Hidalgo del Parral	16.61	51.43	59.2	28.36	58.1
2023	1	Chihuahua	60.09	74.06	45.29	32.67	64.56
	2	Delicias	39.63	37.15	64.13	55.21	52.84
	3	Juárez	80.77	16.03	27.88	62.66	61.05
	4	Hidalgo del Parral	32.09	16.29	65.96	33.28	60.46
	5	Nuevo Casas Grandes	33.85	16.29	56.75	53.6	31.67
	6	Cuauhtémoc	29.66	13.06	31	46.85	26.04
2024	1	Chihuahua	62.19	62.19	68.29	66.92	75.26
	2	Delicias	43.04	77.23	71.07	50.26	58.38
	3	Juárez	61.06	18.62	59.3	46.61	66.26
	4	Hidalgo del Parral	23.32	26.81	65.89	44.67	61.3
	5	Nuevo Casas Grandes	20.55	57.25	41.93	46.95	31.39
	6	Cuauhtémoc	46.29	27.79	28.17	43.28	15.49

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública disponible en la página oficial del Municipio de Juárez y solicitudes de información presentadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

V. Recomendaciones

1. Fortalecer la participación ciudadana.
2. Establecer criterios claros y permanentes para los mecanismos de participación, evitando cambios constantes en lineamientos y reglas que dificultan el seguimiento.
3. Garantizar que todos los procesos participativos se apeguen a los principios de progresividad, pro-persona, máxima publicidad y accesibilidad.
4. Ampliar la difusión de convocatorias, órdenes del día, actas y proyectos de acuerdo de Cabildo y comisiones, asegurando que sean accesibles con antelación suficiente.
5. Fomentar la participación inclusiva y representativa.
6. Promover la educación cívica y campañas de sensibilización que fortalezcan la apropiación ciudadana de los espacios de participación.
7. Facilitar mecanismos de participación híbridos (presenciales y digitales) que reduzcan barreras de accesibilidad y de movilidad.
8. Asegurar que los compromisos y proyectos aprobados tengan un plan de ejecución, plazos definidos y responsables asignados, evitando rezagos y acumulación con ejercicios posteriores.

VI. Anexos

Metodología

El análisis de información para el presente informe se llevó a cabo mediante una estrategia integral de recopilación y análisis de información que combina diversas fuentes oficiales y mecanismos de transparencia. Las fuentes principales incluyen:

- Información obtenida a través de solicitudes formales de acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Revisión documental de fuentes oficiales del Ayuntamiento de Juárez y de la Secretaría de la Función Pública mediante el portal de contrataciones abiertas.
- Resultados de la Encuesta de Percepción, Participación Ciudadana y Buen Gobierno del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Así Estamos Juárez.
- Monitoreo de contrataciones públicas a través del concentrado elaborado por Plan Estratégico de Juárez, disponible en el siguiente enlace: [Monitoreo de contrataciones](#).

En el caso del Cabildo, se revisaron sistemáticamente los videos de las sesiones, las actas y los proyectos de acuerdo presentados, complementando esta información con solicitudes de acceso periódicas y con la consulta constante de la página oficial del Municipio de Juárez. Los asuntos fueron registrados desde la publicación de las convocatorias, incorporando sus dictámenes correspondientes, y posteriormente categorizados para calcular su proporción respecto al total de asuntos tratados al corte del informe (junio de 2025). Las participaciones ciudadanas se documentaron a partir de los videos y actas de las sesiones, registrando el nombre, asunto, fecha, sesión y categoría de cada intervención.

En lo que respecta a las comisiones edilicias, se monitoreó la asistencia de las y los regidores mediante el cotejo de firmas en actas y la comparación con el total de reuniones programadas. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los calendarios de trabajo aprobados en Cabildo y se documentaron las participaciones ciudadanas con base en solicitudes de información específicas.

El análisis del Presupuesto de Egresos se realizó a partir de los documentos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, contrastando los montos vigentes con los de ejercicios anteriores. Para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se utilizaron los formatos de actualización trimestral disponibles en el portal de transparencia, lo que permitió calcular los porcentajes de avance de las metas por dependencia. Finalmente, el monitoreo del Presupuesto Participativo se sustentó en la revisión de lineamientos de operación, proyectos presentados, dictaminados y votados, presupuesto asignado, contratación de obras derivadas de los proyectos ganadores y el proceso de votación, con base en información oficial publicada y en solicitudes de acceso a datos.

Calendario de comisiones edilicias

Comisión	Reuniones Ordinarias		Agenda Mínima
Asentamientos Humanos	1er y 3er jueves	12:00 hrs	Asentamientos Humanos - Consulta aquí
Atención a las Personas Mayores	1er y 3er jueves	9:00 hrs	Atención a las Personas Mayores - Consulta aquí
Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables	1er y 3er miércoles	9:00 hrs	Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables - Consulta aquí
Centros Comunitarios	1er y 3er jueves	10:00 hrs	Centros Comunitarios - Consulta aquí
Cultura	1er y 3er lunes	12:00 hrs	Cultura - Consulta aquí
Deporte y Cultura Física	1er y 3er martes	10:00 hrs	Deporte y Cultura Física - Consulta aquí
Desarrollo Económico y Turismo	1er y 3er jueves	11:00 hrs	Desarrollo Económico y Turismo - Consulta aquí
Desarrollo Rural	2do y 4to lunes	10:00 hrs	Desarrollo rural - Consulta aquí
Desarrollo Social	1er y 3er miércoles	9:00 hrs	Desarrollo Social - Consulta aquí
Desarrollo Urbano	2do y 4to jueves	10:00 hrs	Desarrollo Urbano - Consulta aquí
Ecología y Protección Civil	2do y 4to jueves	12:00 hrs	Ecología y Protección Civil - Consulta aquí
Educación	1er y 3er miércoles	10:00 hrs	Educación - Consulta aquí
Familia y Asistencia Social	2do y 4to jueves	12:00 hrs	Familia y Asistencia Social - Consulta aquí
Gobernación	2do y 4to martes	10:00 hrs	Gobernación - Consulta aquí
Hacienda	2do y 4to martes	12:00 hrs	Hacienda - Consulta aquí
Juventud	1er y 3er martes	13:00 hrs	Juventud - Consulta aquí
Movilidad	1er y 3er jueves	13:00 hrs	Movilidad - Consulta aquí
Mujer y Equidad de Género	1er y 3er lunes	10:00 hrs	Mujer y Equidad de Género - Consulta aquí
Nomenclatura y Patrimonio Cultural	1er y 3er miércoles	9:00 hrs	Nomenclatura y Patrimonio Cultural - Consulta aquí
Obras Públicas	2do y 4to lunes	13:00 hrs	Obras Públicas - Consulta aquí
Para Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	1er y 3er miércoles	8:00 hrs	Para atención de Pueblos y Comunidades Indígenas - Consulta aquí
Participación Ciudadana	2do y 4to jueves	9:00 hrs	Participación Ciudadana - Consulta aquí
Planeación del Desarrollo Municipal	1er y 3er lunes	11:00 hrs	Planeación del Desarrollo Municipal - Consulta aquí
Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales	1er y 3er martes	12:00 hrs	Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales - Consulta aquí
Revisora de Fraccionamientos y Condominios	2do y 4to jueves	11:00 hrs	Revisora de Fraccionamientos y Condominios - Consulta aquí
Salud Pública	2do y 4to miércoles	11:00 hrs	Salud Pública - Consulta aquí
Seguridad Pública	2do y 4to jueves	11:00 hrs	Seguridad Pública - Consulta aquí
Servicios Públicos	2do y 4to miércoles	11:00 hrs	Servicios Públicos - Consulta aquí
Trabajo y Previsión Social	1er y 3er miércoles	12:00 hrs	Trabajo y Prevención Social - Consulta aquí



Documento elaborado por Así Estamos Juárez
un proyecto de Plan Estratégico de Juárez, A. C.
Av. 20 de Noviembre #4305 -A1
Col. Los Nogales, C.P. 32340
Tel. (656) 625 0640 y (656) 625 0645
Cd. Juárez, Chihuahua, México

www.planjuarez.org www.asiestamosjuarez.org